



INFORME SOBRE IMPACTO DEMOGRÁFICO

BLOQUE 1: Fundamentación

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D., así como estimar su alcance en las mismas.

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto por el que se regula el gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Órgano responsable de su tramitación	Oficina del Dato Vicepresidencia primera
Justificación	Necesario para la tramitación del proyecto de decreto de gobierno del dato, según lo estipulado en el artículo 8, apartado 1, de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.
Objeto de la norma, plan o programa	Regular el gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establecer los principios y fundamentos del gobierno del dato y establecer la estructura orgánica y mecanismos de coordinación necesarios para ponerlo en funcionamiento.



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P.) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación.

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	El decreto es una norma de carácter organizativo interno de la Administración regional.
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	El decreto es una norma de carácter organizativo interno de la Administración regional.
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	El decreto es una norma de carácter organizativo interno de la Administración regional.
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	El decreto es una norma de carácter organizativo interno de la Administración regional.

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa.
<input checked="" type="radio"/> NO	El proyecto normativo no afecta a los ámbitos de actuación de la Estrategia Regional frente a la despoblación.



BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D., así como estimar su alcance en las mismas.

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	El proyecto normativo no afecta a los ámbitos de actuación del Z.E.P o Z.R.D.
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	El proyecto normativo no afecta a los ámbitos de actuación del Z.E.P o Z.R.D.
3. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	
	<input checked="" type="radio"/> NO	Las medidas previstas en la norma no resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas	
1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo
	Las medidas de la norma no generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. o Z.R.D.
2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio.	<input type="radio"/> Sí
	<input checked="" type="radio"/> NO Las medidas de la norma no resuelven las diferencias o dificultades de inicio.
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no están previstas en E.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa.

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P. o en las Z.R.D.

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicarán la/s acusa/s del impacto.

POSITIVO

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación. |
| <input type="checkbox"/> | Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D., pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D. |

NEGATIVO

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P., o las Z.R.D. y el resto de la Región. |
| <input type="checkbox"/> | Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación. |

NEUTRO

- | | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población. |



BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final.

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico.

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación.	No se recogen en la norma medidas que puedan incidir en las políticas públicas de lucha frente a la despoblación.
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique.	En consecuencia, con todo lo expresado en apartados anteriores, la valoración del impacto demográfico en neutra y las medidas que se recogen en el proyecto de decreto de gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no afectan a las zonas rurales con problemas de despoblación y tampoco inciden en la lucha contra la despoblación.

En Toledo, en la fecha recogida en la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL DATO

Christian Cobas López